

Don Javier García Carral, DNI: 72131996-V.
Doña María José Expósito Novoa, DNI: 20208214-T

Santander, 17 de octubre de 2008.—El secretario general, José Luis Marcos Flores.
08/14069

AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA

Información pública de solicitud de licencia para el establecimiento de restaurante, en Valle.

Doña Trinidad Pérez Bedoya, ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal para el establecimiento de restaurante, en Valle, Cabuérniga.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 17/2006, de 11 de diciembre de Control Ambiental Integrado de Cantabria, y el artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, de aplicación supletoria en tanto no se proceda al desarrollo reglamentario de la Ley, y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

Cabuérniga, 14 de octubre de 2008.—El alcalde (ilegible).
08/14006

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

Información pública de la aprobación inicial del Proyecto denominado: Nuevo Vial en La Cueva, término municipal de Castañeda.

Por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre del presente año 2008, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Proyecto denominado "Nuevo Vial en La Cueva, término municipal de Castañeda", redactado por «A-Gatein Ingeniería S.A.», con un presupuesto base de licitación de 25.478,99 euros, y un presupuesto para conocimiento de la administración de 29.257,42 euros, en el que se incluye el valor de la expropiación por importe de 3.778,43 euros, así como la declaración de la utilidad pública del mismo y la necesidad de ocupación de los terrenos y bienes afectados que se relacionan en el anejo correspondiente.

A efectos de las alegaciones y reclamaciones que procedan, se someten a información pública el proyecto y el acuerdo citados, durante el plazo de treinta días desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, pudiendo examinarse la documentación correspondiente y presentar las reclamaciones a que haya lugar en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Castañeda, 14 de octubre de 2008.—El alcalde, Miguel Ángel López Villar.
08/14025

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Información pública de solicitud de proyecto de reforma y actividad de gimnasio, en calle Doctor Manuel Díaz Munio, 18.

Por «Fitness Castro, S.L.», se ha solicitado proyecto de reforma y actividad de gimnasio, en la calle Doctor Manuel Díaz Munio, 18 de Castro Urdiales (Cantabria).

En cumplimiento de los dispuestos en el artículo 30.2 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre período de información pública por término de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a la

inserción de este edicto en el BOC, para que cuantos se consideren afectados por la actividad que se pretende, puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente.

El expediente se halla a disposición del público durante las horas de oficina en el Servicio de Disciplina Urbanística de este Ayuntamiento, donde se instruye el mismo.

Castro Urdiales, 25 de septiembre de 2008.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.
08/13460

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Información pública de solicitud de licencia para la actividad de instalación de garaje comunitario, en Ganzo.

Por parte de «CONSTRUCCIONES PINTA, S.L.» (Rep. don Gervasio Pinta Rioz), se ha solicitado licencia de actividad sujeta a la técnica ambiental de comprobación ambiental, la cual se tramita como expediente número 46/07, para la instalación de un garaje comunitario para 202 viviendas, a emplazar en la Unidad de Ejecución Área número 2 de Ganzo, en Torrelavega.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de los diez días siguientes a la publicación de este edicto en el BOC, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y, en lo que no sea de directa aplicación, por el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en el Departamento de Actividades y Policía Administrativa de este Ayuntamiento, sito en la C/ Serafín Escalante, número 3 (Plaza de Abastos 20 planta).

Torrelavega, 17 de octubre de 2008.—La alcaldesa-presidenta, Blanca Rosa Gómez Morante.
08/14472

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.1 SUBASTAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE MEDIO CUDEYO

Anuncio de subasta en procedimiento de ejecución hipotecaria número 67/07.

Don Antonio Caso García, secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Medio Cudeyo.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 67/2007 a instancia de LA CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA contra don David Abraham Borja Salazar, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALORACIÓN

Casa en el pueblo de Solares, Ayuntamiento de Medio Cudeyo, barrio Rubayo, compuesta de planta baja, piso desván que mide 15 metros de largo por 8 de ancho. Y linda al frente, camino vecinal, espalda y derecha entrando, huerta de doña Emilia Gómez Maza e izquierda entrando casa de herederos don José Cobo Oslé.

Formada por segregación de la casa no inscrita sita en dicho barrio compuesta de planta baja y piso, constando de dos viviendas independientes. En la casa segregada

se comprende una parte de la habitación del primer piso de la descrita como de herederos de don José Cobo Oslé. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Medio Cudeyo - Solares, finca 21281-1 al tomo 1714, libro 170, folio 6, inscripción 6ª.

Tasada a efecto de subasta en 182.348,81 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado avd. Santa Matilde s/n Valdecilla - Solares, el día 11 de diciembre de 2008 a las 10 horas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

1.-Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 1º. Identificarse de forma suficiente.
- 2º. Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.
- 3º. Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad BANESTO, cuenta número 3878/0000/06/0067/07 o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.-Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.-Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Que la certificación registral está de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado y los bienes se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que los postores aceptan esta situación, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el caso de no ser hallado el deudor en el domicilio que consta en el Registro, se entenderá que los edictos publicados servirán de notificación a los anteriores efectos.

Medio Cudeyo, 15 de octubre de 2008.—El secretario, Antonio Caso García.

08/14292

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE SANTANDER

Anuncio de subasta en procedimiento de ejecución hipotecaria 563/08.

El secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Santander.

Hace saber: Que en dicho tribunal se tramita procedimiento de ejecución hipotecaria 563/2008, a instancia de LA CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA contra doña Patricia Jiménez Jiménez, don Rafael Hernández Dual en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, los bienes/los lotes de bienes que más abajo se dirán, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audiencias de este juzgado el próximo día 3 de febrero de 2009, a las 10,00 horas horas de su mañana.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta.

BIENES Y OBJETO DE SUBASTA Y VALOR

Urbana número 67. En el municipio de Santander, calle Gutiérrez Solana, número 7C, piso segundo, letra A del edificio central, portal 7C, es del tipo D, ocupa una superficie construida de 70,96 m2.

Anejo.- La plaza de garaje 123, situada en la segunda planta del sótano que mide 21,94 m2.

Inscripción: Inscripción 6ª de la finca 348, tomo 2683 del archivo, libro 109 del Registro de la Propiedad nº 1 de Santander.

Referencia catastral: 2425406VP3122E0067QK.

Santander, 14 de octubre de 2008.—El secretario (ilegible).

08/14294

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

Anuncio de subasta en procedimiento de ejecución de títulos no judiciales número 472/07.

Don José María García Pino, secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Santander.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento de ejecución de títulos no judiciales 472/2007 que se sigue en este Juzgado a instancia de CAJA RURAL DE BURGOS representado por el Procurador don Carlos de la Vega Hazas contra don Rafael Díaz Martínez y doña Lucía Estanda Gárate en reclamación de 34.920,86 euros de principal, más otros 9.000 euros fijadas prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia, la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la finca sita en:

«Finca número 99913. Urbana: Número veintidós.- Piso quinto, letra D, situado en la planta quinta, sin contar la baja, del edificio en Santander, Cazoña, calle Pintor Gutiérrez Solana, número veinte. Ocupa una superficie útil de sesenta y ocho metros ochenta y seis decímetros cuadrados y construida de noventa y un metros cincuenta y siete decímetros cuadrados. A esta vivienda le corresponden como anejos inseparables: a. Una plaza de garaje situada en la planta sótano primera, identificada con el número cinco, que mide veinte metros cuadrados. Un cuarto trastero, situado en la planta sótano segunda, identificado con el número catorce, que mide seis metros ochenta y dos decímetros cuadrados. Cuota: 1,921%. Es la vivienda número veintidós de la finca matriz 99869, al folio 86 del Libro 1138, inscripción 1ª, que es la extensa. La finca descrita al principio de este asiento esta acogida a los beneficios, exenciones y limitaciones de las viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública. Son titulares los cónyuges don Rafael Díez Martínez y doña Lucía